

FICHA TÉCNICA ERUPCIÓN VOLCÁNICA - PÉRDIDAS HUMANAS

País	Colombia
ID	99
Variable	Erupción volcánica – pérdidas humanas
Descripción de la variable	El número de pérdidas humanas debido a la ocurrencia de erupciones volcánicas ($PhEV_{it}$) es el número que representa la cantidad de personas que perdieron la vida y/o que se encuentran desaparecidas por un evento de erupción volcánica ocurrido en la unidad espacial de referencia j, en el periodo temporal t Dentro de la temática ambiental se incluye no sólo la información relacionada con el entorno físico-biótico, sino también su relación con la estructura sociocultural y las dinámicas que tal relación conlleva (MMA, DNP y COLCIENCIAS, 2001) Los desastres naturales ocasionan grandes impactos en la sociedad y sus sistemas económicos, afectando negativamente las medidas establecidas para generar procesos de Desarrollo Sostenible. Causan pérdidas de vidas y afectaciones a la salud de las personas, perturban también las actividades económicas y productivas, en particular de los grupos de bajos ingresos que generalmente son los más vulnerables; además, ocasionan daños al medio ambiente, como la pérdida de tierras cultivables fértiles y contaminación de fuentes de agua. Pueden dar lugar a reasentamiento de grandes grupos de personas, cuando suceden en áreas densamente pobladas (UN, 2001) Dado el potencial impacto que los desastres naturales pueden tener sobre la población humana, los diferentes tipos de asentamientos en los que habita y su patrimonio económico, resulta relevante identificar y contabilizar el número de personas que han muerto dada la ocurrencia de erupciones volcánicas Según el Decreto 919 de 1989, un desastre es un “daño grave o la alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social” (REPÚBLICA DE COLOMBIA, 1989) La información que se levanta en Colombia mediante el Reporte de emergencias y apoyo del Fondo Nacional de Calamidades respecto de la afectación que producen los distintos tipos de emergencias se desagrega de la siguiente forma: personas muertas, personas heridas, personas desaparecidas y personas afectadas Según la Guía de Actuación en caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional – Documento General- (DGPAD, 2006), el vulcanismo se define como una “Actividad volcánica que implique efectos sobre poblaciones, agricultura o infraestructura, debido a cualquier manifestación como: fumarolas, columnas eruptivas de gases y cenizas, caída de piroclastos, flujo de lava, etc. Incluye actividad de volcanes de lodo, presentes en algunas regiones del

	Caribe”	
Unidad de medida	Número	
Periodicidad		
Medición del registro	Anual	
Información del registro	Anual	
Cobertura geográfica	Nacional	
Disponibilidad (años)		
Desde	1998	
Hasta	2008	
Facilidad de obtención 1. Fácil 2. Regular 3. Difícil		
	1	Se considera que este indicador es de fácil adquisición, pues la fuente de información provee datos completos y confiables respecto de las afectaciones que las amenazas naturales generan a la sociedad en términos de personas directamente afectadas, heridas, muertas y desaparecidas La fuente de información no siempre puede establecer el número total de personas afectadas y pérdidas humanas. Es una situación muy poco frecuente y sucede para eventos pequeños que no fueron atendidos por alguna de las entidades del Sistema de Atención y Prevención de Desastres o de los cuales no se reportó su ocurrencia a las entidades competentes
Fuente de información Nombre Tipo de fuente 1. Censo 2. Muestra. 3. Estación de monitoreo 4. Registro administrativo 5. Teledetección 6. Estimación indirecta 7. Otros, especificar	Reporte de Emergencias y Apoyo del Fondo Nacional de Calamidades	
	4	Información reportada inmediatamente después que se conoce la ocurrencia de algún evento desde los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres -CLOPAD's- a los Comités Regionales de Prevención y Atención de Desastres -CREPAD's- y de estos a la Dirección de Gestión del Riesgo –DGR- o directamente de los CLOPAD's y de las entidades operativas (Defensa Civil, la Cruz Roja Internacional y el Sistema Nacional de Bomberos) a la DGR. Más adelante, luego de verificar la ocurrencia del desastre, se realiza la “Evaluación y Censo de Daños” y el “Análisis de Necesidades”, que generan información adicional y consolidada acerca de la emergencia
Metodología de obtención del registro	Se define como pérdidas humanas al número de personas de las que se ha confirmado su muerte o aquellas que se encuentran desaparecidas y presumiblemente muertas ante la ocurrencia de un fenómeno o desastre natural (CEPAL, 2008)	
	Para calcular este indicador se hace el conteo, en el Reporte de emergencias y apoyo del Fondo Nacional de Calamidades, de las personas que resultaron muertas y desaparecidas dada la ocurrencia de los eventos i clasificados como “Erupción” y “Evento volcánico”, ocurridos en la unidad espacial j y en el periodo temporal t de referencia	

	La expresión matemática para el cálculo corresponde a: $PhEV_{jt} = \sum_{i=0}^n Pm_{ijt} + Pd_{ijt}$ Dónde: $PhEV_{jt}$= pérdidas humanas debido a la ocurrencia de erupciones volcánicas en la unidad espacial de referencia j, durante el período t Pm_{ijt}= número de personas muertas dada la ocurrencia de eventos i clasificados como “Erupción” y “Evento volcánico”, en la unidad espacial de referencia j, durante el período t Pd_{ijt}= número de personas desaparecidas dada la ocurrencia de eventos i clasificados como “Erupción” y “Evento volcánico”, en la unidad espacial de referencia j, durante el período t
Disponibilidad de la estadística	Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia
Física	Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia. Calle 13 No.32-69. Edificio Laboratorio Piso 4. Bogotá, D.C.
Página electrónica	http://www.sigpad.gov.co/emergencias_detalle.aspx?idn=41
Responsable	
Nombre	Adriana Cuevas Marín
Cargo	Profesional Especializado – Coordinadora del Grupo de Apoyo a Emergencias
Correo electrónico	adriana.cuevas@dgr.gov.co
Teléfono	(+ 57) - 1 - 3750842 - 3751078 - 3750934